

CONTENIDO

EDITORIAL **5**

ANÁLISIS

- ARELY MADRID TOVILLA** **9**
Justicia agraria
- FERNANDO GALEANA RODRÍGUEZ** **19**
Demanda del dominio pleno
en el ejido: derechos
de propiedad y crédito rural
- LEONARDO RIVEROS FRAGOSO** **29**
Algunas inconsistencias de la Ley Agraria
que ameritan reformas
- MARÍA EUGENIA REYES RAMOS** **51**
Conflictos y violencia
agraria en Chiapas
- JOSÉ MANUEL OLVERA HERNÁNDEZ** **85**
Hacia una estrategia de participación
de los sujetos agrarios en el
proceso de organización y capacitación
- LORENA CORTÉS VÁZQUEZ**
JOSÉ VALDEMAR DÍAZ HINOJOSA **105**
La seguridad alimentaria y la producción
de maíz en un entorno de mercado
y políticas del Estado. Un estudio de caso

EVARISTO OVANDO RAMÍREZ
LUIS GERARDO CÓRDOVA MARTÍNEZ **183**
Política agropecuaria territorialmente diferenciada:
propuesta metodológica

ESTADÍSTICAS

MANUEL MORALES JURADO **233**
EMPRENDE Y HEREDA

RESEÑAS **241**

Como lo ha sido desde sus inicios, *Estudios Agrarios* ha buscado un acercamiento permanente con especialistas preocupados por el análisis de la situación agraria, a fin de generar una retroalimentación que pudiera mejorar no sólo las investigaciones y el fomento de éstas, sino también, de ser posible, las políticas agrarias que se instrumentan desde el gobierno federal.

En este sentido, en el presente número ofrecemos algunos trabajos generados tanto en el ámbito académico como institucional, los cuales permiten conocer —desde una perspectiva jurídica hasta una propuesta metodológica— parte del contexto de la problemática rural de nuestros días.

Comenzamos nuestra sección de **Análisis** con el texto de Arely Madrid Tovilla, “Justicia agraria”, en el cual la autora, luego de hacer referencia a la competencia, organización y funcionamiento de los Tribunales Agrarios, se avoca a detallar los principios que sustentan el juicio agrario, el cual fue diseñado, afirma, para superar los rezagos en los tribunales, la excesiva formalidad en los procedimientos y la existencia de complejos trámites innecesarios.

En su trabajo “Demanda del dominio pleno en el ejido: derechos de propiedad y crédito rural”, Fernando Galeana Rodríguez señala que las reformas legales y sistemas de propiedad confiables, para el caso de México, son condiciones necesarias pero no suficientes para aumentar el nivel de crédito. Más bien se necesita conocer

mejor los demás factores que influyen sobre la oferta y demanda del crédito, los cuales requieren —como principal incentivo— que la actividad financiada por el crédito genere suficientes ingresos tanto para realizar los pagos como para brindarle ganancias al productor.

Por su parte, Leonardo Riveros Fragoso, en su trabajo “Algunas inconsistencias de la Ley Agraria que ameritan reformas”, reflexiona sobre algunos temas que ameritan modificarse en el marco legal agrario, toda vez que permitirán mejorar la operación de los derechos agrarios, dándole claridad y precisión a la legislación agraria.

María Eugenia Reyes Ramos, en su ensayo “Conflictos y violencia agraria en Chiapas”, realiza un esbozo general sobre los conflictos agrarios que se han suscitado en esta entidad del sureste del país tras la firma de los Acuerdos Agrarios, buscando identificar las nuevas problemáticas surgidas, así como las estrategias de política agraria que fueron instrumentadas para solventar los conflictos preexistentes, donde la autora hace una distinción entre conflictos institucionalizados —que se resuelven a través de instancias gubernamentales— y no institucionalizados —donde los grupos en contienda realizan acciones por cuenta propia—, ubicándolos por regiones y grados de conflictividad.

Por su parte, José Manuel Olvera Hernández, en su trabajo “Hacia una estrategia de participación de los sujetos agrarios en el proceso de organización y capacitación”, señala que tanto para la Procuraduría Agraria como para el Sector Agrario en su conjunto, la organización y capacitación agrarias constituyen una prioridad; en ese sentido, el autor trata de delinear algunos aspectos que pudieran integrarse en una nueva estrategia de trabajo institucional, con el único fin de que se revalorice la participación de los sujetos agrarios en su propio desarrollo y que se fortalezca el sentido social de nuestra Institución, en su carácter de asesora y defensora de los derechos de los hombres y mujeres del campo en México.

Lorena Cortés Vázquez y José Valdemar Díaz Hinojosa ofrecen en su ensayo “La seguridad alimentaria y la producción de maíz en

un entorno de mercado y políticas de Estado. Un estudio de caso”, un detallado estudio sobre una de las paradojas que giran alrededor del cultivo y consumo del maíz: mantenerlo dentro de la producción familiar pese a los embates del entorno económico, obedeciendo a razones culturales que responden a una lógica diferente que la del mercado, la cual dista mucho de la estrategia tradicional campesina.

Cerrando esta sección, presentamos el ensayo de Evaristo Ovando Ramírez y Luis Gerardo Córdova Martínez, “Política agropecuaria territorialmente diferenciada: propuesta metodológica”, en donde señalan que ha recobrado especial interés el hecho de poder disponer de un marco metodológico de aplicación regional que permita conceptuar las condiciones que prevalecen en el entorno bajo el cual los productores agropecuarios desarrollan sus actividades —regionalización— y la focalización o especialización regional sobre actividades productivas específicas.

En la sección de **Estadísticas** presentamos algunos avances sobre los programas EMPRENDE y HEREDA, los cuales son resultado de las acciones del Sector Agrario, pero destacando que dichas estadísticas reflejan la participación activa de los sujetos agrarios y las instituciones agrarias.